

REAL CÉDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO

POR LA QUE SE MANDA GUARDAR
y cumplir el Reglamento inserto formado en cumpli-
miento del capítulo nueve de la Pragmática-Sancion de
treinta de Agosto de mil y ochocientos para la redencion
con Vales Reales de los censos perpetuos y al quitar
y otras cosas que comprende.



1807.

AÑO

EN MADRID

EN LA IMPRENTA REAL: POR SU ORIGINAL EN MURCIA

A LOS VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE 1807.

